

RESOLUCIÓN N° 1443
(30 - Dic - 2021)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto N° 502 del diez (10) de diciembre de 2021 *“Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo”* en su artículo 1° dispuso *“Otorgar descanso compensado por Festividades de Fin de Año por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.051.271, Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 del instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*.

Que en el Decreto antes citado, en el artículo 2° expresó: *“Encargar por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, al doctora LEYLA CASTILLO BALLÉN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.764.308 Subdirector. Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 de la misma entidad”*.

Que mediante Resolución N° 826 del veinte (20) de agosto de 2021, fue nombrada la señora MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, siendo posesionada el día veintitrés (23) de agosto de 2021, tal y como consta en acta de posesión N° 12 de 2021.

Que la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, mediante comunicación con radicado N° 20214600233252 del veintidós (22) de diciembre de 2021, dirigido a la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, manifestó: *“(…) presento mi renuncia irrevocable al empleo de planta global denominado Gerente Código 039- Grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes con último día laborado el 29 de diciembre de 2021 (...).”* Documento que reposa en la historia laboral de la citada señora.

RESOLUCIÓN N° 1443
(30 - Dic - 2021)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que la Directora General del Instituto, mediante radicado N° 20211000437843 del veintitrés (23) de diciembre de 2021 manifestó: *“De acuerdo a tu renuncia presentada el día 22 de diciembre de 2021, mediante radicado número 20214600233252 al empleo de libre nombramiento y remoción, que vienes desempeñando cuya denominación es Gerente Código 039 grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes y, de acuerdo a mis facultades como directora, me permito aceptar la renuncia a partir del día 30 de diciembre de 2021, con último día laborado el 29 de diciembre de 2021 (...).”* Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente resolución.

Que a través de acto administrativo N° 1430 del veintisiete (27) de diciembre de 2021 expedido por la Entidad, fue aceptada la renuncia presentada por la señora MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096 para separarse del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado:01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, a partir del treinta (30) de diciembre de 2021, siendo el veintinueve (29) diciembre de 2021 el ultimo día laborado con el Idartes.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que la señora EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.664.224) de conformidad con la Resolución Interna N° 299 del catorce (14) de mayo de 2021 y demás normas vigentes.

RESOLUCIÓN N° 1443
(30 - Dic - 2021)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, desempeñará sus funciones en la Subdirección de las Artes-- Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección de las Artes y a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 30 - Dic - 2021


LEYLA CASTILLO BALLÉN
Directora General (E)

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE SELECCIÓN Y NOMINACIÓN Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-GTH-F-03
		Fecha: 09/04/2018
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Versión: 2
		Página: 1 de 1

FECHA: Diciembre 29 de 2021

ASPIRANTE

Nombre: EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT
Cédula : 52.157.990
Cargo: Gerencia Arte Dramatico
Código: 039 **Grado:** 01
Ubicación: Subdirección de las Artes

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
-Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines o Diseño o Música u Otros programas asociados a las Bellas Artes o Comunicación Social, Periodismo y afines o Administración. o Psicología o Antropología Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y afines. -Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. -Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Maestra en Artes Plasticas y Visuales
Institución: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Fecha: Junio 02 de 2006

Postgrado: N/A
 N/A
 N/A

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Docente	4/07/2008	1/09/2006	1/04/2007	0	7	0
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Coordinadora	7/03/2009	4/02/2007	20/02/2008	1	0	16
Colegio Superior Americano	Docente	N/A	8/09/2008	30/11/2008	0	2	22
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	18/03/2009	15/12/2009	0	8	27
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	26/01/2010	30/11/2010	0	10	4
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	24/02/2011	23/12/2011	0	9	29
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	21/02/2012	30/04/2012	0	2	9
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	16/05/2012	14/12/2012	0	6	28
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Profesional Universitario	25/08/2016	21/03/2013	31/05/2016	3	2	10
TECAL	Coordinadora	8/03/2017	28/02/2017	2/07/2017	0	4	4
Idartes	Profesional Universitario	Actualmente	9/01/2019	28/12/2021	2	11	19
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					6	61	168
TOTAL TIEMPO LABORADO					11	6	18
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					2	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					7	0	18

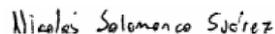
CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano